



Montevideo, 5 de setiembre 2023.

En relación a los cambios que se estarán evaluando por parte de la Autoridad Sanitaria, con respecto a la campaña de Garrapata, la SMVU entiende pertinente realizar algunas consideraciones con el único objetivo de hacer aportes constructivos para controlar y/o erradicar al flagelo de la garrapata que tanto preocupa y ocupa a los diferentes actores del sector productivo.

Podríamos abordar este documento en varios puntos a saber:

- a- Difusión y Plan de Sensibilización
- b.- Consideraciones sobre la campaña actual y acciones a futuro
- c.- Consideraciones sobre la definición de garrapata muerta y su tránsito
- d.- Conclusiones

a- Difusión y Plan de Sensibilización

En primer lugar entendemos que es de vital importancia generar un vínculo interinstitucional para abordar el tema ya que cada Institución, desde su propia experiencia, tiene sus aportes para hacer y generar una acción conjunta que sin duda alguna los productores valoraran como muy positiva. Tenemos la convicción que cuando las dificultades son analizadas y evaluadas en forma multisectorial los resultados son enriquecedores para todos.

Convencidos de lo constructivo que es realizar tareas en conjunto **proponemos** desarrollar un plan de Sensibilización y Extensión en Control de Garrapata y Tristeza Parasitaria INTERINSTITUCIONAL donde participen todos los actores involucrados en esta campaña, (Facultad de Veterinaria, Academia Veterinaria y todas las instituciones públicas y privadas vinculadas a la temática)

El énfasis del plan de sensibilización debería ser garantizar la inocuidad de los productos agropecuarios (carne, leche, lana, etc.).

Para el desarrollo exitoso de toda campaña sanitaria **proponemos** priorizar el desarrollo y/o cumplimiento de los roles, alcances, responsabilidades de todos y cada uno de los comprometidos en dichas actividades, fiscalizando y sancionando aquellas no comprendidas y/o prohibidas por las normas.

b.- Consideraciones sobre la campaña actual y acciones a futuro

Teniendo en cuenta que dentro de zonas “sucias” hay establecimientos libres de garrapata, es importante mantener ésta condición y que no se contamine con cepas difíciles de controlar.

Somos conscientes que un porcentaje importante de los predios con presencia de garrapata puede y ha podido erradicarla, pero nos enfrentamos a que luego de llevar a cabo esta instancia, invirtiendo tiempo y dinero para lograr este objetivo, el productor se encuentra con problemas en mantener esta condición si está rodeado por otros predios que no tienen esa misma prioridad. (Allí es donde debería actuar el MGAP para mantener esa condición).

Este grupo además ha visto como el MGAP, por diversos motivos que no nos compete analizar en este documento, ha disminuido considerablemente la fiscalización y control en los Despachos de Tropa (DDT), tanto sea en las auditorías al momento de la realización del mismo, así como a la llegada de animales a su destino final. Consideramos importantísimo para que la campaña contra la garrapata tenga buenos resultados, retomar su función en el control de todos los movimientos que tengan DDT, no solamente a la llegada a zona limpia, sino en los movimientos en zona de control.

Debido a la situación climática de los últimos años, donde inevitablemente se realizan pastoreos de animales en las rutas, **proponemos** desarrollar un Control móvil de Transito carretero por parte de la Autoridad Sanitaria trabajando conjuntamente con el Ministerio del Interior (Policía Caminera).

Otro punto a destacar es la importancia creciente del sector forestal en el país, dónde **proponemos** que se tenga especial atención y ocupación en los predios forestales, implementando acciones diferenciales de control en dichos predios.

Es preocupación del grupo de trabajo, el aumento de predios diagnosticados con cepas multirresistentes a los garrapaticidas (aun pocos en comparación con el universo de productores) por lo que deberíamos encontrar alguna forma más sencilla o facilitadora de implementar este diagnóstico, para que más establecimientos lo realicen, y no se sientan apremiados porque la Autoridad Sanitaria tomará represalias en cuanto a su resultado.

Por otro lado, en este mismo punto y para disponer de capacidad operativa, **proponemos** el fortalecimiento del laboratorio oficial encargado de estas pruebas, mediante más boxes, más animales y más personal capacitado, y quizás ampliarlo a otros laboratorios oficiales pertenecientes al MGAP para que puedan realizar este diagnóstico en todo el país, así como ir actualizando permanentemente la situación farmacológica de los diferentes principios activos disponibles.

Como los Veterinarios de libre ejercicio somos actores fundamentales en la Campaña contra la garrapata, **proponemos** que se instrumente la Certificación electrónica de los Despachos de Tropa, solicitud que la Profesión la ha realizado en reiteradas oportunidades. Sabemos por colegas del ejercicio liberal, que varios DDT no se controlan. La seccional policial encargada de sellar la guía de movimiento en ruta, muchas veces no controla la presencia o no de DDT, e incluso, hay movimientos en los cuales los productores no realizan esta certificación, ya que no es solicitada al momento del sellado. Por lo que un DDT electrónico podría mejorar el control de estos movimientos.

Por último y mirando a largo plazo **proponemos** encontrar algún mecanismo para fomentar el desarrollo de nuevos productos químicos o biológicos con acción garrapaticida que pudieran aparecer en el mercado por parte de la industria farmacéutica. Estas nuevas alternativas, nos darán directamente un alivio en la situación presente, e indirectamente mejorará el control de la garrapata en aquellos predios con presencia de multiresistencia. Claro está que los mismos necesitarán un riguroso análisis de eficacia, inocuidad y residuos, iguales a los que ya se hacen previamente con los productos garrapaticidas para su aprobación por parte de la Autoridad Oficial.

c.- Consideraciones sobre la definición de garrapata muerta y su tránsito

Analizando el documento presentado a la CONHASA el día 31 de agosto, tenemos los siguientes comentarios para hacer:

Quisiéramos abordar la definición de garrapata muerta y las dificultades que se pueden presentar para cualquier técnico, oficial o de libre ejercicio, determinar que en una población de garrapatas existentes sobre un animal, todas las presentes estén muertas. Entendemos que para poder certificar fehacientemente tal situación se debería recurrir al volteo del animal para una exhaustiva revisión, cosa que desde el punto de vista operativo es muy dificultoso, y quizás impracticable hablando de una tropa de animales. Cabe aclarar además que el determinar que una garrapata este muerta (no hablando de cáscara), podría ser muy subjetivo (Inmovilidad, brillo, color y forma).entre cada profesional que actúa en ese momento.

En el caso, que de forma totalmente involuntaria se fuera una garrapata viva en esa tropa, por más que el movimiento fuera dentro de las zonas llamadas “sucias” o de control, el riesgo al que exponemos al productor receptor de esa tropa es enorme y absolutamente perjudicial desde el punto de vista económico, pues es sabido el costo sanitario que conlleva realizar el control. Peor aún si estuviéramos frente a una garrapata resistente a determinados principios activos.

Los diversos test de Resistencia que han sido realizados por la DILAVE y recientemente publicados, deja en claro que existe una creciente población de garrapatas multiresistentes en diversos predios del país, y de permitir el tránsito de estos animales sin estar completamente seguros que no tienen ninguna garrapata viva, corremos el riesgo de expandir esa población a otros establecimientos, con el consabido problema que esto ocasionaría para su control o erradicación.

Con respecto a local feria: consideramos inviable el envío de tropas con presencia de garrapata “muerta” por el motivo antes mencionado. El documento presentado en la CONHASA no especifica que esos movimientos se tienen que hacer exclusivamente por medios mecánicos (camión, ferrocarril entre otros), como lo determinaba el decreto N°9/010 del 12 de enero del 2010, por lo que, de mover tropas con destino a campo o a locales feria, con Despacho de tropa y con garrapata muerta, se corre el riesgo de diseminar esa garrapata si estos animales van por arreo (movimiento que aún está vigente en este país). **Proponemos** que en caso de que se autorice el movimiento con garrapata muerta la vía de transporte por arreo sea desestimada.

Por otro lado, si el movimiento se realiza por medios mecánicos, nunca estamos exentos de que por algún inconveniente, o imprevistos (rotura de camión entre otros), tener que bajar los animales lo que podría ser un riesgo para otros predios antes de su destino final.

Un riesgo adicional es que a la salida de los locales de feria, a veces se comparten fletes, por un tema de costos, y en ocasiones las distancias implican atravesar zonas sucias y limpias.

Hablando de las salidas de los lugares de concentración, **proponemos** que cada uno contara con un baño de aspersión o inmersión, a los efectos de maximizar la acción de volteo y evitar el uso abusivo de productos sistémicos (pour on, inyectables) que algunas veces se subdosifican para bajar los costos. (Siempre pensando que estos productos aun funcionarían en esa tropa).

En cuanto a la propuesta de envío a corral de engorde con garrapata viva y sin tratamiento, este grupo considera poco conveniente por el mismo motivo expresado anteriormente ya que implica movimiento de garrapata.

Se desprende del último documento presentado en la CONHASA que los movimientos que se van a permitir con garrapata muerta es solamente a zona sucia (predios en zona de control, locales de concentración, locales feria) y no a zona limpia, lo que implícitamente nos estaría diciendo, que algún riesgo existe, ya que si fuera totalmente inocuo, se permitiría la llegada a zona limpia.

Aún nos quedan algunas dudas con respecto al documento presentado a saber que quizás sean aclarados posteriormente con el manual de procedimiento:

No nos queda claro el punto 2 del artículo 1º. "*Se permite el tránsito de animales con garrapata desde locales de concentración a abasto y faena inmediata*". Seguramente se haya hecho un Despacho de tropa, (DDT) que habilite la llegada de estos animales al local constatando que la garrapata está muerta. Para esto el Veterinario de libre ejercicio acreditado (VLEA) necesitará haber realizado una inspección y su correspondiente tratamiento precaucional, y por más que el Veterinario firme la planilla sanitaria, sabemos que en los locales feria, de una tropa de vacas o novillos, algunos se venden para el campo y otros para abasto. Los que van a abasto, llevarán casi con seguridad residuos en carne, ya que la garrapata está muerta, y el VLEA al momento de realizar el DDT, no tendrá la certeza de cuales de estos animales serán los que se destinen luego de la compra para la faena. Vemos un problema allí de residuos en carne para el consumo local.

Punto 3 del artículo 1º. No queda claro que se entiende por "*predios con caracterización epidemiológica oficial*"

Artículo 4 punto c, se pedirá DDT para remates dentro del departamento si tiene garrapata muerta, acción que podría ayudar y con la cual podríamos estar de acuerdo, pero somos conscientes que se siguen movilizand o animales con garrapata y dicha medida pueda generar resistencia en algunos actores de la campaña.

d. Conclusiones

1.- Este grupo no está de acuerdo con la flexibilización de la campaña mediante el tránsito de animales con garrapata muerta, cualquiera sea su destino final, ya que ha detallado los problemas que la misma operativa puede causar.

2.- Es importantísimo para mejorar los resultados en la actual campaña y sus modificaciones, el MGAP debe retomar su función en el control de todos los movimientos que tengan DDT, no solamente a la llegada a zona limpia, sino en las auditorias previas a la realización del DDT, y en los movimientos dentro de la zona de control.

3.- Consideramos que desde que se aprobó la nueva ley de garrapata N° 18268 del 17/04/2008 hasta la fecha, no hemos mejorado con respecto al control o erradicación de la garrapata en los predios. Por lo que, si con la referida ley, que no permitía el tránsito de garrapatas en ningún estadio llegamos al presente, con esta modificación o flexibilización los resultados no serán alentadores.

4.- Como comentario final queremos decir que estamos convencidos que la coordinación de esfuerzos parece ser la clave para solucionar ésta problemática sanitaria.

Como VLEA somos conscientes del problema que se enfrenta actualmente el productor al momento de vender animales con destino a campo cuando el predio tiene garrapata.

Ya no es una actividad que se organizaba de un día para otro o cuando el camión ya estaba en el embarcadero. Se demoran las cargas, se invierte tiempo y dinero en las diversas revisiones previas, y si encima estamos en una situación de sequía o de entrada al invierno, es claro que se dificulta y demora la extracción cuando es imperioso el movimiento.

Pero consideramos que no pasa por flexibilizar las medidas de control, sino por una planificación previa del establecimiento para llegar a este momento sin apremios. Dejando de lado algunos imprevistos de urgencia para mover, el grueso de los productores conoce que categoría y aproximadamente cuando se van a vender estos animales, por lo que como toda otra actividad que realiza el predio, deberíamos organizar con tiempo el tema de la garrapata, para con ese lote en particular. Esto significa, asesoramiento profesional continuo, conocimiento de las drogas que funcionan, tratamientos seriados, potreros con baja población en refugio entre otras.

Dentro del Plan de Sensibilización que **proponemos** realizar deberíamos transmitir la consigna : ” **El Despacho de Tropa comienza en el campo.**”

Documento elaborado por el Grupo de trabajo de Garrapata de la SMVU

Dra. Andrea Bortagaray Dr. Miguel Charlone Dra. Carla Faliveni

Dr. Carlos Fuellis Dra. Angélica Maguna Dr. Hugo Martínez Dr. Jaime Sanchís